

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Licenciatura en Relaciones Internacionales

**Necesidad de acciones globales para el desarrollo en el siglo XXI:
De los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de
Desarrollo Sostenible**

María de los Milagros Frederick Polto

Trabajo Final de Investigación de Grado
Tutor: Dr. Lic. Marcos Dotta Salgueiro

Montevideo, 2017

“Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado.

Un esfuerzo total es una victoria completa”

Mahatma Gandhi

Índice

I.	Introducción.....	2
II.	Problema, objetivos, hipótesis y fuentes de información	4
III.	Marco conceptual y teórico	5
IV.	Antecedentes.....	9
V.	Presentación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	11
VI.	Comparación de las estructuras, contenidos y alcances de los ODM y los ODS.....	14
VII.	Principales logros y críticas de los ODM	18
A.	Logros	18
B.	Críticas	20
VIII.	Evaluación del diseño y estructura de los ODS.....	22
IX.	Hacia el desarrollo sostenible	24
X.	El cambio climático: desafío fundamental para el desarrollo sostenible.....	27
XI.	El desarrollo y los Derechos Humanos.....	30
XII.	El desarrollo y la cooperación internacional	33
XIII.	La coyuntura internacional actual y los ODS	38
XIV.	Conclusiones.....	43
XV.	Referencias bibliográficas	46
A.	Artículos/Informes/Libros	46
B.	Textos normativos.....	54

I. Introducción

1. El tema del presente Trabajo Final de Investigación de Grado es la necesidad de acciones globales para el desarrollo en el siglo XXI, más específicamente, se analizan los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. La elección del tema se debió a que considero relevante profundizar sobre un tema actual pero con importantes proyecciones e implicancias a futuro, que cuenta con gran significancia a nivel mundial y que impone un notable compromiso para cada uno de los países miembros de las Naciones Unidas.
3. Este tema, desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, es polifacético en tanto convergen en él aspectos políticos, jurídicos, económicos, sociales, éticos, culturales y demográficos, entre muchos otros. En cuanto a nuestro abordaje, tendrá un enfoque social y normativo que pretende ser realista, humanista y propositivo, y que a su vez, incluya la perspectiva de Derechos Humanos y la debida consideración de la cooperación internacional para el desarrollo.
4. El trabajo se estructura de la siguiente forma: se comienza presentando la situación problema, los objetivos, las hipótesis y las fuentes de información del trabajo. Luego, en el marco conceptual y teórico se introduce el concepto de “desarrollo” del autor Amartya Sen y las teorías de las Relaciones Internacionales que nos permitirán comprender mejor la temática y que utilizaremos a lo largo de este estudio. Antes de comenzar con el análisis de las iniciativas de la ONU, se presentan sus antecedentes. Seguidamente se describen ambas iniciativas y se explica el proceso de transición de una a la otra. Se comparan las características generales de ambos programas, destacando similitudes y diferencias de sus estructuras, contenidos y alcances. Posteriormente, se estudian las críticas y logros que se le han realizado al programa ya finalizado de los ODM. En cuanto al programa de los ODS, primero se presentan las evaluaciones realizadas a su estructura y diseño, y luego se presentan las concepciones de los autores Jeffrey D. Sachs y Erna Solberg sobre cómo alcanzar el desarrollo sostenible. A continuación, se estudia el cambio climático y la gran preocupación que ha generado en las últimas décadas debido a su avance catastrófico, como consecuencia de las prácticas llevadas a cabo por el Hombre excediendo los límites de la naturaleza. Además, se analizan los estrechos vínculos del desarrollo con los Derechos Humanos por un lado, entendiendo que el mismo sólo se alcanza plenamente si se respetan y cumplen los Derechos Humanos y viceversa, y con la cooperación internacional por otro, ya que es

fundamental para alcanzar el desarrollo pues provee los recursos financieros necesarios para ello. Además, ambos conceptos fueron primordiales y profundamente estudiados en la carrera de grado que aspiro finalizar con este estudio, por lo que creo relevante hacer énfasis en los mismos y relacionarlos en esta instancia. Seguidamente, se presenta la situación de los ODS en la coyuntura internacional actual, y por último, se concluye el trabajo analizando lo anteriormente presentado y describiendo posibles escenarios que se visualizan a futuro.

II. Problema, objetivos, hipótesis y fuentes de información

5. El problema a investigar en el presente trabajo es el aporte comparado al desarrollo mundial del siglo XXI por parte de ambas iniciativas de la ONU.
6. Así, el objetivo general es analizar y comparar los programas de los ODM y los ODS.
7. Los objetivos específicos son:
 - a. Perfilar y determinar los aspectos fundamentales de cada iniciativa, incluyendo los contextos en que se ubican, sus contenidos y alcances.
 - b. Realizar una comparación entre las mencionadas iniciativas, destacando sus similitudes y diferencias, así como su vínculo con los Derechos Humanos y la cooperación internacional para el desarrollo.
 - c. Elaborar una conclusión crítica sobre lo analizado, estableciendo posibles escenarios a futuro.
8. Por otro lado, las hipótesis que formulé en base al problema son:
 - a. Los ODM fueron exitosos, por lo tanto se crearon los ODS.
 - b. Los ODS constituyen un programa más amplio y exigente que sus antecesores, haciendo énfasis en el carácter de sustentables.
 - c. Existe un fuerte vínculo entre el desarrollo y los Derechos Humanos, y el desarrollo y la cooperación internacional.
9. Las hipótesis se basan en que, en primer lugar, considero que si los ODM hubiesen fracasado, entonces no se hubiese intentado llevar a cabo otro programa similar. Asimismo, suponiendo que los ODM fueron exitosos, presumo que los nuevos objetivos son más amplios y exigentes que los anteriores pues buscarán alcanzar mayores logros y construir sobre lo que se ha conquistado. Y por último, entiendo que tanto el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos como la eficaz realización de la cooperación internacional, son de suma importancia para alcanzar el desarrollo mundial y se encuentran profundamente entrelazados entre sí.
10. Finalmente, para la realización del trabajo recurrí a las fuentes de información primarias, es decir aquellas que contienen información original. Se tomaron como fuentes principales libros y artículos de diversos autores, informes elaborados por instituciones y organizaciones internacionales, incluyendo a la propia ONU, noticias de prensas online, y por último, textos normativos de Derecho Internacional.

III. Marco conceptual y teórico

11. Amartya Sen (2000), en su libro “Desarrollo y Libertad”, define el desarrollo como “un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos” (p. 55). Asimismo, establece que la expansión de las libertades es tanto el fin como el medio para el desarrollo.

12. El hambre, la falta de higiene, la muerte joven, la incapacidad de leer, escribir y calcular son algunos ejemplos de la privación de libertades reales.

13. El autor presenta cinco tipos de libertades que les permiten a las personas vivir como desean:

a. las libertades políticas: consisten en la libertad para elegir quiénes integran el gobierno y en la libertad de actuar sin restricciones del gobierno.

b. los servicios económicos: se refieren a la utilización de los recursos económicos por parte de los individuos, para consumir, producir o realizar intercambios.

c. las oportunidades sociales: son la disponibilidad y capacidad de utilizar los servicios sociales, como la educación, para una buena calidad de vida.

d. las garantías de transparencia: se trata de un grado mínimo de confianza que le brinda la sociedad a los individuos y, también, de la disponibilidad de información verídica.

e. la seguridad protectora: protección consagrada, tanto por el gobierno como por la sociedad, hacia las personas más vulnerables.

14. Según el concepto de Sen, la expansión de estos cinco tipos de libertades implican el desarrollo de los individuos y, por lo tanto, de la sociedad internacional.

15. En este sentido, se puede deducir que, tanto los ODM como los ODS, son programas de alcance global tendientes a la expansión de las libertades reales de los individuos, es decir que buscan ampliar las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora de todos los individuos del mundo en el siglo XXI.

16. Por otro lado, con respecto a la teoría de las Relaciones Internacionales que explica el subdesarrollo, se analizará la “Teoría de la dependencia”. Raúl Prebisch (Argentina, 1901-1986), ex Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), fue uno de los exponentes de la misma (CEPAL, s/f).

17. Prebisch estudió el desarrollo latinoamericano y estableció un nuevo enfoque para su entendimiento, denominado “centro-periferia”. En el mismo sostenía que el desarrollo económico de los Estados latinoamericanos o periféricos depende de los países centrales. Los países periféricos exportan materias primas y alimentos mientras que los países centrales exportan bienes manufacturados. En opinión del autor, el intercambio comercial de estos productos explica las desigualdades de desarrollo entre los países (Pérez Caldentey, Sunkel & Torres Olivios, 2012).

18. De igual manera se puede llevar la idea de Prebisch a escala mundial y a la actualidad, en donde los Estados subdesarrollados dependen económicamente de los Estados desarrollados.

19. En 1960 Prebisch fue Secretario General y principal impulsor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). La misma fue establecida con el objetivo de favorecer a la parte perjudicada del intercambio comercial, los países periféricos. Durante la segunda conferencia, en 1964, Prebisch hizo hincapié en la necesidad de la cooperación internacional, a través de acuerdos de comercio internacional, para alcanzar el desarrollo de los países periféricos (Bielschowsky, 1998).

20. Considero que la teoría de Prebisch nos permitirá entender en el presente trabajo la importancia que poseen los Estados centrales o desarrollados, como parte beneficiada del intercambio comercial, en la búsqueda del desarrollo mundial. A partir de dicho intercambio, estos Estados han adquirido a lo largo del tiempo gran poder económico por lo que su aporte al financiamiento de los programas para el desarrollo mundial resulta fundamental. Además, su participación en dichos programas permitirá obtener mayores beneficios y resultados debido al poderío político con el que también cuentan.

21. Asimismo, la teoría resulta útil para entender el por qué del subdesarrollo actual. En mi opinión, primero es importante analizar el subdesarrollo para luego comprender mejor los propósitos de ambos programas de la ONU. En este sentido, se observará que ambos programas buscan acabar con el subdesarrollo que Prebisch analiza, y también se percibirá que, al igual que el autor, la ONU considera que la cooperación internacional es de suma importancia para alcanzar el desarrollo.

22. Por otro lado, para analizar la importancia de las organizaciones internacionales en la actualidad, entiendo adecuado recurrir a la “Teoría de la interdependencia compleja” desarrollada por Robert O. Keohane y Joseph S. Nye.

23. Keohane y Nye sostienen en su libro “Poder e Interdependencia: La política mundial en transición” (1988) que la interdependencia compleja es opuesta al realismo y que la primera se acerca más a la realidad que la segunda. Los realistas afirman que los Estados son los actores dominantes de la política internacional y que la fuerza es el recurso más eficaz para manejar el poder. A su vez, en este paradigma los actores transnacionales no existen o son ignorados. Por el contrario, la Teoría de la interdependencia compleja establece que existen otros actores internacionales, además de los Estados, que participan activamente en la política mundial y que el uso de la fuerza no es un recurso válido como instrumento de política.

24. Los autores establecen que el realismo percibe un mundo basado en la lucha de los Estados por el poder y la paz, en donde las organizaciones internacionales quedan en segundo plano. Por el contrario, la interdependencia compleja indica que, en un mundo colmado de diversos problemas, la importancia y participación de las organizaciones internacionales ha aumentado considerablemente.

25. Además, sostienen que dichas organizaciones aportan al establecimiento de la agenda internacional, pudiendo influir en la determinación de las prioridades de los gobiernos. Entre otras, ponen como ejemplo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (Estocolmo, 1972) y la Conferencia de las Naciones Unidas para la Alimentación Mundial (1974) en las cuales se buscó hacer frente a problemáticas de alcance global. Además, con respecto a la cooperación Sur-Sur, señalan que “Las estrategias tercermundistas de solidaridad entre los países pobres han sido desarrolladas en y por una serie de conferencias internacionales, muchas de ellas con los auspicios de Naciones Unidas” (Keohane & Nye, 1988, pp. 54-55).

26. Por último, destacan el valor de las organizaciones internacionales en tanto benefician a los “Estados débiles”, haciendo fuerte hincapié en la igualdad social y económica de los Estados.

27. Acudí a la Teoría de la interdependencia compleja y no al realismo pues, al igual que los fundadores de la teoría, entiendo que el accionar de las organizaciones internacionales es esencial para la resolución de los problemas internacionales. De igual manera entiendo que el uso de la fuerza como recurso político es inadmisibles y, justamente para controlarlo existen las organizaciones internacionales. Concretamente, la ONU fue creada en 1945 como una organización destinada a mantener la paz mundial, rezagando el uso de la fuerza como recurso político.

28. Con respecto al vínculo de la Teoría de la interdependencia compleja con los programas de la ONU, se puede observar que la misma demuestra el valor que poseen ambos programas para el desarrollo. La teoría destaca la importancia de las organizaciones internacionales en la lucha contra los problemas globales y en el beneficio de los Estados más débiles. Este es el caso de los ODM y los ODS, los cuales fueron creados por la ONU para luchar contra el subdesarrollo del siglo XXI y, de esta forma, ayudar a los Estados subdesarrollados. Además, como se verá a continuación, tanto los ODM como los ODS han aportado al establecimiento de las agendas internacionales y han influido en las decisiones de los diversos gobiernos en sus respectivos períodos, al igual que lo establece la teoría.

IV. Antecedentes

29. Desde su creación en 1945 hasta la actualidad, la ONU presta especial atención al desarrollo resaltando el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos y la realización de la cooperación internacional.

30. En el primer artículo de su Carta Fundacional establece que uno de los principales objetivos de dicha organización es el de:

Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. (Capítulo I, artículo 1, propósito 3)

31. A su vez, el capítulo IX de la Carta Fundacional fue dedicado a la cooperación internacional económica y social, en el cual se establece que todos los miembros de la ONU deben cooperar para alcanzar el progreso económico y social, la solución de los problemas internacionales y el cumplimiento y respeto de los derechos humanos.

32. Luego, en 1965 la Asamblea General de la ONU crea el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual “promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor” (PNUD, s/f b).

33. Años después, en 1986, la Asamblea General de la ONU aprueba la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de las Naciones Unidas (Resolución 41/128) en la cual se define el desarrollo como:

(...) un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan. (Preámbulo)

34. Asimismo, en dicha Declaración se establece que el derecho al desarrollo es:

(...) un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él. (Artículo 1)

35. Al siguiente año de la mencionada declaración se elabora el informe “Nuestro futuro común”, presentado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de las Naciones Unidas (1987). El mismo cobra especial relevancia ya que define por primera vez el desarrollo sostenible, estableciendo que implica la “satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (ONU, s/f d).

36. Además de estas instancias presentadas, la ONU ha retomado la importancia del desarrollo mundial en numerosas oportunidades a lo largo del tiempo, lo cual demuestra que constituye un tema primordial para dicha organización. Fue a comienzos del presente siglo que se volvió a poner énfasis en la gran preocupación por el subdesarrollo existente y la falta de bienestar universal.

37. Es así que en el año 2000 se elaboraron los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” como propuesta particular de acción a nivel global para promover el desarrollo en el siglo XXI. Luego de 15 años de implementación de dicha iniciativa y a partir de los aprendizajes que ha dejado, surgió una nueva agenda internacional y, por lo tanto también, nuevos objetivos, los llamados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (PNUD, s/f a).

**V. Presentación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de los
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

38. A inicios del siglo XXI los Estados Miembros de la ONU se reunieron con el objetivo de “luchar contra la pobreza en todas sus manifestaciones” a través de la implementación de un programa internacional (Solberg, 2016).

39. El 13 de setiembre del año 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la “Declaración del Milenio” (Resolución 55/2).

40. La misma estableció 8 objetivos específicos para progresar en el desarrollo mundial, denominados “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ONU, s/f c):

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el Paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

41. Conjuntamente, para cada uno de los objetivos se crearon metas asociadas, alcanzando una totalidad de 21 metas¹ (ONU, 2015).

42. Si bien el plazo propuesto para el cumplimiento de los ODM era de 15 años, desde el 2000 hasta el 2015, fue en el año 2011 con la presentación del informe “Acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio” por parte del entonces Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, que se comenzaron a evaluar tanto los éxitos como los fracasos, hasta ese entonces, de la mencionada iniciativa. Con esto se buscaba definir la agenda internacional post 2015 y establecer los nuevos objetivos de desarrollo mundial para el período 2015-2030 (Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional [AUCI], 2013).

43. Podríamos deducir que el apresurado debate sobre la agenda y los objetivos post 2015 tuvo dos motivos. En primer lugar, el éxito histórico que había alcanzando el

¹ Así por ejemplo, el primer objetivo tenía las siguientes metas:

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
- Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes.
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.

programa del milenio llevó a la sociedad internacional a reforzar su compromiso con el desarrollo y buscar mayores logros. En segundo lugar, era necesario aumentar el esfuerzo mundial para el desarrollo, ya que se pudo percibir que 15 años no eran suficientes para la erradicación total de la pobreza extrema y el alcance del desarrollo en todos los ámbitos.

44. Un ejemplo de lo anteriormente señalado es que, aunque con los ODM se logró reducir a la mitad la pobreza extrema, 1 de cada 5 personas en los Estados subdesarrollados continúa viviendo con menos de 1,25 dólares al día (CEPAL, 2017).

45. Ban Ki-moon expresó al respecto:

A pesar de los notables logros, estoy profundamente consciente de que las desigualdades persisten y que el progreso ha sido desigual. La pobreza continúa concentrada predominantemente en algunas partes del mundo (...) Las experiencias y las pruebas de los esfuerzos para alcanzar los ODM han demostrado que sabemos qué hacer. Pero para lograr mayores progresos necesitaremos una voluntad política inquebrantable y un esfuerzo colectivo a largo plazo. Tenemos que enfrentar las raíces de las causas y hacer más por integrar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible. La emergente agenda para el desarrollo después de 2015, que incluirá un conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible, pugna por reflejar estas lecciones, construir sobre la base de nuestros éxitos, y encaminar juntos y firmemente a todos los países hacia un mundo más próspero, sostenible y equitativo. (ONU, 2015, p. 3)

46. Es entonces en el año 2012, en Río de Janeiro, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), que se comienza a analizar la nueva agenda que se llevarían a cabo a partir del 2015 para alcanzar el desarrollo sostenible (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012).

47. En julio del 2014, el Grupo de Trabajo Abierto (GTA) de la Asamblea General presenta un documento que contiene 17 objetivos para ser aprobado por dicha asamblea (Fondo para los Objetivos del Desarrollo Sostenible [SDGF], s/f).

48. Finalmente, el 25 de setiembre de 2015, durante la Cumbre del Desarrollo Sostenible en Nueva York, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Resolución número 70/1, denominada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la cual presenta cada uno de los nuevos objetivos para el desarrollo sostenible y sus 169 metas asociadas.

49. Los 17 “Objetivos de Desarrollo Sostenible” son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

50. Como puede apreciarse, los ODS fueron creados en base a sus antecesores, si bien la nueva iniciativa busca alcanzar mayores resultados a partir de objetivos más amplios y ambiciosos.

VI. Comparación de las estructuras, contenidos y alcances de los ODM y los ODS

51. En relación a los propósitos de cada programa, observamos que los ODM fueron creados con la finalidad de progresar en el desarrollo mundial, resaltando la importancia de acabar con la pobreza extrema en todas sus manifestaciones. En cuanto al programa de los ODS, el mismo se focaliza en alcanzar el bienestar humano a través del desarrollo sostenible en sus facetas social, económica y ambiental, de todos los Estados Miembros de la ONU sin dejar a ninguno atrás (Sachs, 2012).

52. Los ODS toman como referencia los ocho objetivos precursores y los vuelven más ambiciosos, es decir que su alcance es más amplio. Implican un avance tanto conceptual, debido a la ampliación de temas, como político, ya que surgen a partir de propicias discusiones de este tenor (CEPAL, 2016).

53. Si bien los objetivos actuales son más ambiciosos, los anteriores eran más específicos. Al comprender solamente ocho objetivos concisos y concretos, fueron de fácil comunicación en tanto eran sencillamente entendidos y recordados (Sachs, 2012). Por el contrario, los ODS presentan más dificultades de comunicación puesto que, al ser más del doble de cantidad que los objetivos anteriores y pasar de 21 a 169 metas, y a su vez, al ser notoriamente más amplios y complejos, no son tan fáciles de ser transmitidos.

54. Por otro lado, los ODM eran considerados injustos pero realistas mientras que los ODS se creen justos pero irrealistas. Esto se da debido a que la mayoría de los ODM no buscaban eliminar completamente los indicadores del subdesarrollo, sino que buscaban reducirlos a la mitad lo cual, en un enfoque de Derechos Humanos, es considerado injusto e inaceptable. Sin embargo, a pesar de ser injustos, eran considerados realistas y realizables. Los ODS por el contrario, sí buscan la erradicación total de dichos indicadores, pero de este modo se volvieron irrealistas puesto que varias de sus metas son consideradas inalcanzables. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos de aquí al 2030, es un claro ejemplo de una meta irrealista (Sanahuja, 2014).

55. Con respecto a los procesos de elaboración, la Declaración del Milenio, de la cual derivaron los 8 ODM, fue configurada por los líderes mundiales en el ámbito de las Naciones Unidas en un trabajo prácticamente a puertas cerradas. Los nuevos objetivos, en cambio, poseyeron un proceso de elaboración más democrático que los anteriores

pues en él participaron activamente los gobiernos de los Estados Miembros de la ONU, los ciudadanos, el sector privado, las organizaciones internacionales, entre otros (CEPAL, 2016). La participación de los actores sociales se realizó a través de un diálogo mundial por medio de las distintas redes sociales, las páginas webs y los medios tradicionales. Entre otras, la ONU creó la página web “www.vote.myworld2015.org” que consta de una encuesta a través de la cual toda persona puede dar a conocer cuáles son sus mayores prioridades y que incluso se mantiene activa en la actualidad (SDGF, s/f).

56. Otra de las características principales que diferenció a los ODS de los anteriores es que, como su propio nombre lo indica, los mismos buscan la sostenibilidad del desarrollo, es decir alcanzar el bienestar global en el presente y en beneficio de las generaciones futuras. La CEPAL en su informe “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Una oportunidad para América Latina y el Caribe” sostiene que:

El lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional. En efecto, estamos frente a un cambio de época: la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo ya no es viable, lo que hace necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo. (CEPAL, 2017, p. 7).

57. Por otra parte, es importante destacar que ninguno de los dos programas para el desarrollo cuentan con carácter de obligatoriedad, si bien se espera que todos los Estados Miembros de la ONU, el sector privado y las sociedades civiles actúen responsablemente y comprometidos con las causas (ONU, s/f a). En este sentido, podríamos ubicar ambos programas dentro de la categoría de “soft law” ya que no son jurídicamente vinculantes. Tanto las Declaraciones como las Resoluciones constituyen “soft law” en tanto no generan obligaciones legales a nivel internacional. De todos modos, sí son moralmente vinculantes pues atribuyen obligaciones de este carácter y el incumplimiento de las mismas es desaprobado por el resto de los actores internacionales, pudiendo tomar medidas sancionatorias al respecto (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], s/f).

58. Por su parte, los ODM se asentaban fundamentalmente en el accionar de los Estados subdesarrollados, dejando de lado la participación de los Estados desarrollados. Los ODS en cambio, cuenta con carácter universal, ya que abarcan aspectos que

involucran a todos, y además es un programa de alcance global pues tanto los Estados subdesarrollados como los desarrollados participarán en pie de igualdad aportando todo lo que esté a su alcance para el logro de dichos objetivos (Committee for Development Policy [CDP], 2015).

59. Para explicar el por qué de dicho cambio, la AUCI (2013) señala que “...si entendemos que el progreso debe ser compartido y que el desarrollo es un fenómeno multi-dimensional de naturaleza global, es necesario que todos los países asuman responsabilidades con el desarrollo de acuerdo a sus capacidades” (p. 7).

60. Asimismo, debido a que en la nueva iniciativa de la ONU participan todos los Estados, tanto los desarrollados como los subdesarrollados, el accionar de cada uno con respecto a los ODS se basa en el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”. Este principio establece que todos los Estados asumen responsabilidades económicas, sociales y ambientales, pero las mismas varían dependiendo de su grado de desarrollo y de su grado de involucramiento en cada problema a enfrentar (CEPAL, 2016).

61. Como viéramos, en la “Teoría de la interdependencia compleja” sus autores destacan la capacidad de los organismos internacionales para establecer la agenda internacional y, de este modo, influir en las prioridades de los gobiernos. En este caso concreto, se observa que ambos programas de la ONU marcaron la agenda internacional en sus respectivos períodos pero que, mientras los ODM influyeron mayoritariamente en las prioridades de los gobiernos de los Estados subdesarrollados, los ODS aspiran a hacerlo en los gobiernos de todos los Estados.

62. Analizándolo a la luz de la “Teoría de la dependencia” se puede establecer que los Estados desarrollados deben contraer obligaciones y responsabilidades de igual manera que los subdesarrollados ya que, como lo establece Prebisch, constituyen la parte beneficiada del intercambio comercial, es decir que cuentan con mayor poderío económico y político. En esta línea, considero que su accionar en la búsqueda del desarrollo es fundamental ya que al poseer mayor poder podrían coadyuvar para alcanzar mayores logros.

63. Otra de las innovaciones más importantes de los ODS es su carácter de indivisibles e interdependientes. Los ODS en su totalidad son considerados un sistema más entrelazado que los ODM ya que estos últimos no contaban con una eficaz integración de las áreas de estrategia, política y aplicación. La iniciativa vigente es considerada una red de metas que conectan a los 17 objetivos, lo cual significa que el

resultado de uno repercute en el resto, tanto en el triunfo como en el fracaso (Le Blanc, 2015).

64. Esta fuerte red de conexiones entre las distintas metas y objetivos es fundamental para llegar al desarrollo sostenible. Al comprometerse con una determinada área de los ODS indirectamente se está aportando al resto de las mismas. Dichas características a su vez reflejan la ambición de la presente iniciativa de ser universal, es decir de abarcar todos los ámbitos existentes del desarrollo sostenible.

65. Sin embargo, la desventaja que surge a partir de la indivisibilidad, interdependencia y universalidad de los ODS es que, en comparación con los ODM, es más difícil crear nuevas alianzas a nivel nacional e internacional para el cumplimiento de los objetivos ya que ello se vuelve más tedioso y exigente (CEPAL, 2016). Es decir, mientras que las alianzas que se creaban para alcanzar los ODM debían cumplir compromisos menores y más simples, las alianzas creadas para alcanzar los ODS deben cumplir una mayor cantidad de compromisos y de mayor complejidad, lo que dificulta su instrumentación.

66. Por último, a diferencia de los ODM que contaban únicamente con el ODM 8 en lo relativo al establecimiento de los medios de implementación, se observa que para cada uno de los ODS se elaboró por lo menos una meta específica que establece los mismos, aparte del objetivo número 17 que se creó específicamente para ello (Le Blanc, 2015).

VII. Principales logros y críticas de los ODM

A. Logros

67. El ex Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, sostuvo en el informe “Objetivos del Desarrollo del Milenio: Informe 2015” (Naciones Unidas, 2015) que los ODM lograron un gran impacto a nivel mundial gracias a los trascendentales logros en cuanto a los resultados obtenidos, considerándose, entre otros, el programa contra la pobreza más exitoso de la historia. De acuerdo a dicho informe, algunos de los resultados más significativos fueron:

- Entre 1990 y 2015 se redujo a menos de la mitad la cantidad de personas en la pobreza extrema.
- Entre 1990 y 2016 se redujo casi a la mitad la cantidad de personas con insuficiencia nutricional en las regiones en desarrollo.
- Entre 2000 y 2015 se redujo casi a la mitad la cantidad de niños en edad para ir a la escuela primaria y que no lo hacían.
- Entre 1990 y 2015 se redujo casi a la mitad la cantidad de niños menores de 5 años que mueren anualmente.
- Desde 1990 se redujo en un 45% la tasa de mortalidad materna.
- Entre 2000 y 2013 se redujo la transmisión de VIH en un 40%.
- Entre 2000 y 2015 se redujo la tasa de la enfermedad paludismo (transmitida por el mosquito) en un 37% y las muertes por la misma en un 58%.
- Entre 1990 y 2013 se redujo la tasa de mortalidad por tuberculosis en un 45%.
- Desde 1990 se eliminaron casi todas las sustancias químicas que agotan la capa de ozono.
- Entre 2000 y 2014 se aumentó la donación financiera por parte de los países desarrollados a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) un 66%.

68. A parte de los valiosos resultados obtenidos, otro gran éxito de dicha iniciativa fue el haber encontrado una nueva y admitida forma de trabajar toda la sociedad internacional unida para conseguir el desarrollo del mundo (Solberg, 2016).

69. Jeffrey D. Sachs, quien ha servido a los ex Secretarios Generales de la ONU Kofi Annan y Ban Ki-moon como asesor especial sobre los ODM, sostiene en su

informe “From Millennium Development Goals to Sustainable Development Goals” (2012) que existen tres características que han llevado a éste programa al éxito.

En primer lugar y como ya se señaló, la **facilidad de su comunicación**. La reducida cantidad de objetivos, claros, concisos y concretos, permitió que fueran fácilmente presentados, explicados y recordados.

En segundo lugar, el carácter de **compromiso moralmente vinculante**. El autor establece que los compromisos jurídicamente vinculantes en general demoran muchos años en ser definidos, a diferencia de los compromisos moralmente vinculantes los cuales surgen de debates cortos. Además, plantea que incluso cuando se llegan a definir los compromisos jurídicamente vinculantes, los mismos no se respetan y/o cumplen debido a la falta de mecanismos de implementación eficaces.

Y en tercer lugar, la **viable aplicación** de los objetivos a través de “medidas concretas”. Los Estados, el sector privado y las sociedades debieron adoptar “medidas concretas” para lograr los objetivos. Un ejemplo de las mismas, entre muchas otras posibles, fue la colocación de mosquiteros para impedir enfermedades transmitidas por los mosquitos.

70. Siguiendo con los éxitos del programa, la AUCI en su informe “Hacia la agenda de desarrollo post-2015: Explorando visiones desde América Latina” (2013) afirma que se ha comprobado que los ODM han logrado involucrar temas de gran importancia en las agendas de los gobiernos que antes eran considerados intrascendentes, como es por ejemplo el cambio climático.

71. Los Estados han buscado equilibrar sus normas internas con los nuevos programas internacionales. Líderes de distintos Estados se han basado en los ODM para tomar sus decisiones. En esta misma línea, la presente iniciativa se incorporó como nuevo tema de enseñanza en los programas educativos de muchos Estados (Sachs, 2012).

72. También, los ODM pasaron a considerarse uno de los pilares fundamentales de algunas asociaciones público-privadas como es el ejemplo de “Global Alliance for Vaccine and Immunization (GAVI)”, asociación que se dedica a la vacunación de niños que viven en los Estados más pobres (Solberg, 2016).

B. Críticas

73. Sachs (2012), además de haber presentados las tres razones del éxito, también ha presentado cuatro debilidades de los ODM.

74. La primera debilidad es la **falta de metas intermedias**. Todos los objetivos y metas propuestas en el programa abarcaban un período de cumplimiento de 15 años, desde el 2000 al 2015, y por lo tanto no se dio lugar a plazos de cumplimiento más cortos. El autor sostiene que adicionando metas intermedias las políticas planteadas y sus respectivos resultados hubiesen sido más concordantes y correlativos.

75. Siguiendo con la segunda debilidad, se critica **la falta de un sistema de datos adecuado**. Esta crítica se debe a que muchas veces los datos existentes no eran apropiados por considerarse antiguos o incompletos.

76. La tercera debilidad trata sobre la **falta de involucramiento del sector privado**. Como justificación a esta crítica sostiene que la participación y compromiso de dicho sector debe hacerse presente en todo momento pues, debido al gran poderío económico y político con el que cuenta, resulta de suma importancia para alcanzar el desarrollo mundial.

77. Por último, la cuarta debilidad es la **falta de inversión**. El autor establece que es esencial el aporte y la inversión de los Estados para alcanzar un desarrollo sostenible.

78. Por su parte, la AUCI (2013) sostiene que los ODM no enfrentaban las causas de la pobreza sino las manifestaciones de la misma. Dicha apreciación se debe a que se considera insostenible contemplar las consecuencias de los problemas si no se abordan las causas de los mismos.

79. Por otro lado y como se ha señalado, también critica que el accionar para alcanzar la mayoría de los objetivos recaía mayoritariamente sobre los Estados subdesarrollados. Sólo el ODM número 8, que establecía la creación de una alianza mundial, indicaba compromisos para los Estados desarrollados. A su vez, dicho objetivo fue considerado el más insuficiente y el que menos logros ha conseguido.

80. Con respecto a esta última crítica, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), afirma en su informe “Reivindicar los Objetivos de Desarrollo del Milenio: un enfoque de derechos humanos” (2008) que al haberse enfocado fundamentalmente en los Estados subdesarrollados, los ODM han dejado de lado la pobreza existente en los Estados desarrollados. A mi entender, al igual que el programa de los ODM fue considerado

injusto por no garantizar los Derechos Humanos a todos los individuos, considero que la participación únicamente de los Estados subdesarrollados en la búsqueda del desarrollo también resulta injusto en un enfoque de Derechos Humanos. Los habitantes de los Estados desarrollados que carecen de bienestar y/o viven en la pobreza, tienen los mismos derechos que los habitantes de los Estados subdesarrollados, sin embargo en esta iniciativa de la ONU sus derechos han sido desatendidos. Considero que los ODM deberían haberse enfocado en el progreso de los individuos más allá de los Estados.

81. Por otra parte, al igual que Sachs señala la falta de inversión, la OACNUDH establece que no existieron mecanismos de rendición de cuentas apropiados que comprobaran el cumplimiento del ODM número 8, el cual establecía los aportes que debían realizar los Estados desarrollados. Por el contrario, la realidad demostraba la falta de asistencia de dichos Estados.

82. Igualmente, critica el proceso de elaboración de los ODM afirmando que en el mismo no participaron todos los Estados, quedando las opiniones de los Estados subdesarrollados por fuera y, por lo tanto también, sus preocupaciones.

83. Para finalizar, considero que las críticas realizadas a los ODM son críticas constructivas que actúan como estímulo y no como obstáculo, ya que se ha demostrado que las mismas fueron tomadas en cuenta a la hora de elaborar los ODS y, a su vez, permitirán mejorar cada vez más los programas para el desarrollo.

VIII. Evaluación del diseño y estructura de los ODS

84. Comenzando con las fortalezas del programa de los ODS, José Antonio Sanahuja (2014) destaca su carácter representativo en tanto, como se señaló anteriormente, en su proceso de elaboración participaron tanto los actores gubernamentales como los no gubernamentales a través de una conversación global.

85. Además, afirma que el nuevo programa trata cuestiones fundamentales del desarrollo que no fueron considerados en los ODM, como es la pobreza no extrema y la inclusión social.

86. Asimismo, el autor sostiene que los ODS, además de ser más amplios y ambicioso que los anteriores, son más completos, profundos, y transformadores.

87. Por otra parte, los ODS buscan “no dejar a nadie atrás”, lo cual no refiere únicamente a los Estados, sino a cada habitante del mundo. En este sentido, se destaca la búsqueda del progreso de todos los habitantes del mundo, más allá de los Estados.

88. Con respecto a las críticas que se le han realizado a la nueva iniciativa para el desarrollo de la ONU, Jan Vandemoortele (2015a), quien formó parte del grupo que elaboró los ODM, afirma que en la actualidad el mayor problema de la humanidad es el aumento de la desigualdad, pero que sin embargo, los ODS se enfocan en la lucha contra la pobreza, siendo esto una negación de la realidad.

89. Además, si bien anteriormente se estableció que el programa de los ODS cuenta con carácter universal ya que aborda aspectos que involucra a todos los individuos, este autor ha rechazado la existencia de dicha característica. Afirma que el programa es global, puesto que los objetivos abarcan a todos los Estados, pero no es universal. Para este enunciado pone como ejemplo la nutrición, y sostiene que si la agenda fuese universal no sólo se tratarían los problemas de desnutrición sino también la obesidad. Establece que esto no sucede ya que los Estados desarrollados no están dispuestos aún a comprometerse con una agenda universal y necesitan seguir siendo condescendientes de los Estados subdesarrollados.

90. Por otro lado, y como se ha señalado anteriormente, los ODS son considerados justos, por establecer metas absolutas, pero irrealistas, por contener metas que son consideradas inalcanzables. Es importante aclarar que las metas absolutas son aquellas que buscan eliminar los indicadores del subdesarrollo, mientras que las metas relativas buscan reducirlos. Según Vandemoortele (2015b), para que evitar insuficiencias de

ambos mecanismos, es importante incluir los dos tipos de metas en los programas para el desarrollo.

91. Con respecto a esta última idea, se puede observar que primero se criticó al programa de los ODM por considerarse injusto ya que establecía metas relativas. Luego, esta crítica fue tomada en cuenta a la hora de elaborar el programa de los ODS, por lo que se creó un programa “justo”. Sin embargo, esta característica lo llevó a ser considerado un programa irrealista. En este sentido, al igual que Vandemoortele considero que los ODS deberían ser revaluados de forma tal que se logren incluir metas absolutas y relativas simultáneamente para evitar insuficiencias de ambos principios.

92. También previamente se señaló que los ODS, a diferencia de los ODM, son difíciles de comunicar y cuantificar puesto que son una gran cantidad de objetivos, ambiciosos y poco concretos. A mi entender, dichas dificultades podrían considerarse una falla llamativa en tanto se había demostrado que los ODM habían alcanzando su éxito en gran medida por ser concretos y cuantificables, por lo que considero que se deberían haber conservado dichas características a la hora de establecer los ODS.

93. Por otro lado, los medios de implementación de los ODS también son criticados. Sanahuja (2014) plantea que el ODS número 17, el cual trata sobre los medios de implementación y la alianza mundial, no presenta cambios significativos con respecto al ODM 8. Esto es considerado inapropiado ya que, además de haber pasado 15 años, los medios de implementación del programa anterior demostraron ser ineficaces. Según el autor, dicha insuficiencia afecta en gran medida la veracidad de los ODS.

94. Para concluir, Sanahuja establece en su informe “De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015” (2014) que “Considerando todos estos elementos, queda mucho trabajo por hacer. Más que un punto de llegada, la propuesta de objetivos y metas del OWG² es un punto de partida de un proceso en el que hay aún muchas tareas pendientes...” (p. 81).

95. En mi opinión, el establecimiento de un programa para el desarrollo mundial implica una tarea compleja y minuciosa que siempre será objeto de críticas. Sin embargo, creo importante tomar en consideración las críticas que se le han realizado y que se le realizarán a la estructura y al diseño de los ODS para, de esta manera, poder reevaluar el programa y así corregir a tiempo los errores que se visualizan, en lugar de esperar a la formulación de una nueva agenda post 2030.

² Sigla en inglés para “Grupo de Trabajo Abierto” (Open Working Group).

IX. Hacia el desarrollo sostenible

96. Sachs (2012) proponía alcanzar el desarrollo sostenible hacia el 2030 a través de tres cuestiones fundamentales interconectadas entre sí, lo que implica que el éxito o fracaso de una influye en las demás.

En primer lugar afirmaba la necesidad del **desarrollo económico**. Sostenía que para el 2030 se deberá eliminar completamente la pobreza extrema, el hambre, las enfermedades prevenibles y las muertes. Además, todo sujeto deberá contar con una apropiada alimentación, agua potable, higiene, electricidad, salud cubierta, acceso a la comunicación y protección de las amenazas naturales.

En segundo lugar, señalaba la necesidad de la **sustentabilidad ambiental**. Planteaba que para el 2030 se deberá realizar modificaciones en lo vinculado al medioambiente de forma tal que se impidan los cambios climáticos que ponen en riesgo a la humanidad y a la Tierra. Sachs sostenía que no es necesario dejar de lado la tecnología, ya que la misma eficazmente utilizada es capaz de convivir con la naturaleza.

En tercer lugar establecía que se debe lograr la **inclusión social**. Así, entre el 2015 y el 2030 los gobiernos deberán aspirar a que todos sus ciudadanos gocen del bienestar que le corresponde, independientemente de su condición, género, clase social, religión o raza. Cuando se habla de bienestar no se refiere únicamente al confort económico sino también a la felicidad, la libertad, la salud, la participación social, entre otras. Los Estados deberán realizar evaluaciones e informes garantizando dicho derecho.

Por último, el autor afirma que la **gobernanza para el desarrollo** es una condicionante para el logro de las tres cuestiones anteriormente presentadas. Para llegar a un bienestar generalizado y al desarrollo sostenible, es necesaria la participación y el aporte de todos los Estados. De esta forma, los gobiernos deberán comprometerse y actuar con calidad y eficacia. Además de los gobiernos, es fundamental la cooperación del sector privado.

97. Por su lado, Erna Solberg (2016), Primera Ministra de Noruega y Copresidenta del ex Secretario General de la ONU (Ban Ki-moon) en el Grupo de Defensa de los ODM, sostiene en primer lugar, que la educación y la salud de las personas son factores que van de la mano y, en segundo lugar, afirma que la estrategia clave para alcanzar el desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza extrema, radica en la educación de las niñas. Una niña educada es capaz de tomar decisiones sabias con respecto a su salud

y a la de sus hijos, a la cantidad de hijos que tendrá, al cuidado de las enfermedades de transmisión sexual y respecto a la trata de niñas, entre otras. A su vez, la educación de las niñas influye directamente en el empoderamiento de las mujeres y en la igualdad de género.

98. Enfocándonos en esta última cuestión, si bien es un objetivo que se encuentra lejos de ser alcanzado, se ha percibido un aumento en las matriculaciones escolares de las niñas y en la participación de las mujeres en la política y en las empresas (Sachs, 2012). La igualdad de género es de suma importancia para la obtención del desarrollo sostenible, ya que se pudo comprobar que no es una cuestión únicamente relativa a los Derechos Humanos sino que también es relativa al ámbito económico. Informes del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y del PNUD demostraron que la economía de un Estado se ve favorecida cuando existe respeto hacia la igualdad de género en su territorio. Además, aseguraron que los Estados con menor desigualdad de género son los que cuenta con mayor PBI per cápita (Solberg, 2016).

99. De esta manera, podríamos deducir que a través de la educación de las niñas se avanzaría en el empoderamiento de las mujeres y por lo tanto también en la igualdad de género, lo cual permite un crecimiento económico de los Estados y consecuentemente de la humanidad en su conjunto.

100. Seguidamente, la calidad de los servicios también constituye una cuestión primordial para alcanzar el desarrollo sostenible. Durante la primera década del siglo XXI, durante el período de transición de los ODM, se pudo notar que las matriculaciones de alumnos en la educación primaria había aumentado en gran proporción. Sin embargo, este logro ha recibido una importante crítica a tener en cuenta para la implementación en curso de la agenda post 2015. Las estadísticas demostraron que, a pesar de la concurrencia de los niños a la escuela, muchas veces no aprendían a leer ni escribir (Solberg, 2016). En esta línea, se puede concluir que si bien es sustancial el aumento de las matriculaciones, es igual de importante o aún más la calidad de la educación.

101. Además de lo anteriormente expuesto, existe una gran dificultad con la que se debe lidiar intensamente para alcanzar el desarrollo sostenible: las guerras.

102. Solberg afirma que fue en las zonas en conflicto o crisis, en donde los ODM alcanzaron menores logros. En dichos lugares, donde predominan la muerte y la destrucción, el desarrollo queda en pausa y no se obtienen beneficios de los programas.

103. La ONU (2015) ha asegurado que los índices de pobreza extrema más altos se encuentran en los Estados pequeños, frágiles y afectados por conflictos. Además, durante el año 2014, 42.000 personas por día se vieron obligadas a huir de su Estado en búsqueda de la salvación debido a un conflicto.

104. Con respecto al presente capítulo, he considerado relevante presentar las concepciones tanto de Sachs como de Solberg sobre cómo alcanzar el desarrollo sostenible, debido a que hasta ahora se habían presentado únicamente los logros, críticas y evaluaciones a los programas de la ONU. A mi entender, lo más valioso de dichas concepciones radica en el esfuerzo por buscar un camino que nos lleve a alcanzar el desarrollo. En esta línea se observa que, mientras Sachs señala los pilares fundamentales del desarrollo sostenible, Solberg introduce una estrategia que, en su opinión, permite alcanzar dicho desarrollo, además de presentar factores incidentes que no se deben perder de vista.

105. En este sentido, considero que es importante buscar distintos caminos que nos lleven al alcance del desarrollo sostenible mundial y, en esta búsqueda, entiendo que lo valioso se encuentra en el deseo de progresar.

X. El cambio climático: desafío fundamental para el desarrollo sostenible

106. El cambio climático ha generado gran inquietud a nivel mundial en las últimas décadas como consecuencia de su avance catastrófico y, a su vez, de las insuficiencias de los acuerdos y protocolos creados para el cuidado de la naturaleza.

107. El mundo ha comenzado a transitar un cambio de época en donde el desarrollo insostenible ya no es viable. Somos conscientes de que la Humanidad y el planeta están atravesando situaciones extremas que pueden resultar desastrosas e irreversibles. Los cambios medioambientales que ha sufrido el mundo en los últimos años han llevado a la necesidad de implementar un desarrollo mundial sostenible, en el cual no sólo se beneficien las generaciones presentes sino que además salvaguarde el futuro de la Humanidad.

108. La CEPAL (2016) sostiene que el deterioro del medio ambiente debido a las actividades económicas es una preocupación que existe hace años, sin embargo, la diferencia que encontramos actualmente es que la destrucción ya no es localizada sino que su impacto se extiende por todo el mundo (océanos, atmósfera, entre otros). Mientras los Estados que aumentan su producción son los únicos en obtener sus beneficios, la contaminación que producen es padecida por todos los Estados.

109. Además, afirma que el Hombre ha excedido los límites de la naturaleza a través de la realización de prácticas como son la emisión de gases de efecto invernadero (aumento de la temperatura media mundial), contaminación intensiva, enormes pérdidas de biodiversidad, excesiva demanda de bosques, agotamiento de recursos naturales (petróleo, agua, gas, carbono, etc.), entre otras. Las catástrofes naturales son capaces de destruir pueblos enteros, y esto no sólo implica la pérdida de innumerables vidas humanas y de recursos naturales, sino que además los gastos de reconstrucción y de prevención de futuras catástrofes son muy altos.

110. La sociedad ha comenzado a percibir la peligrosidad del cambio climático a través de las diversas manifestaciones de infrecuentes e intensos fenómenos en los últimos años, como son por ejemplo las temperaturas extremas, precipitaciones intensas, sequías, ciclones tropicales, entre muchas otras (ONU, s.f b).

111. Luego de varios años de insuficientes acuerdos y protocolos sobre el cuidado del medio ambiente, el 22 de abril del 2015 el entonces Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, invitó a los representantes de los Estados Miembros de dicha organización a elaborar un acuerdo, que luego sería el “Acuerdo de París sobre cambio climático”. Este

fue aprobado en París, Francia, el 12 de diciembre del 2015 en la XXI Conferencia sobre el cambio climático (COP21) y entró en vigor el 4 de noviembre del 2016. Su objetivo fundamental es mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2°C con respecto a los niveles preindustriales y, a su vez, hacer el mayor esfuerzo para limitar ese aumento a 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales. El mismo resulta de suma importancia ya que es el primer acuerdo jurídicamente vinculante y ha sido firmado por 185 Estados Miembros de la ONU, lo que se traduce en el abarcamiento de casi todas las emisiones de gases mundiales. Además, se basa en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, es decir que todos los Estados Miembros de la ONU asumen responsabilidades con respecto al cuidado del medio ambiente, pero las mismas dependen del grado de desarrollo de cada Estado y de la medida en que hayan influido en el daño de la naturaleza (CEPAL, 2016).

112. La CEPAL en su informe “Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe” (2017) realza el valor de dicho acuerdo afirmando que:

La Agenda 2030, así como la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París sobre cambio climático (...) presentan una oportunidad sin igual para nuestra región. (p. 7)

113. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos contraídos a lo largo del tiempo para reducir el cambio climático, nos encontramos actualmente con una situación que genera gran preocupación a nivel mundial. Dicha situación surge a fines del 2016 con la elección del actual Presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

114. Trump, años antes de ser electo Presidente, manifestó sus opiniones acerca del cambio climático por medio de su cuenta de la red social Twitter, “@realDonaldTrump”.

115. En noviembre del 2012 publicó que “El concepto del calentamiento global fue creado por y para los chinos con el fin de que la producción en Estados Unidos no sea competitiva”. Luego, en marzo del 2013 sostuvo que “Cambiaron el nombre de calentamiento global a cambio climático después de que el término calentamiento global no estaba funcionando (hacía demasiado frío)”. Además de éstas dos, Trump ha realizado varias publicaciones más cuestionando la veracidad del cambio climático (El País, 2016).

116. Así fue que el Presidente estadounidense, en marzo del presente año, a pocos meses de haber comenzado su mandato, firmó una orden ejecutiva denominada “Orden Ejecutiva de Independencia Energética” en la que se establece que Estados Unidos no continuará con la reducción de las emisiones de gases contaminantes y, por otro lado, retomará la explotación de energías fósiles (petróleo, carbono, gas natural, entre otras). Esta orden ejecutiva significa el retroceso de muchos años de trabajo contra el cambio climático realizado por el gobierno del ex Presidente estadounidense, Barack Obama (Pereda, 2017b).

117. Además, Trump cuestionó la permanencia de Estados Unidos en el Acuerdo de París sobre el cambio climático (Pereda, 2017a). A mi entender, ese sería el paso lógico puesto que con la orden ejecutiva firmada está indicando que no cumplirá con lo establecido en el mismo, sin embargo, considero que se debe hacer el mayor esfuerzo para evitar su retiro ya que esta situación traería consigo importantes consecuencias negativas.

118. Debido al poderío, tanto económico como político, que posee Estados Unidos como potencia mundial, su postura con respecto a este fenómeno es de suma importancia para el futuro de la humanidad.

119. En mi opinión, la posición de Trump frente al cambio climático responde a una estrategia de su gobierno para que Estados Unidos no se vea obligado a cambiar sus técnicas de producción. En otras palabras, considero que le es conveniente a dicho gobierno sostener que el cambio climático es un “invento chino”. Esto es consistente con que mientras lo económico es primordial para dicho Presidente, lo social y lo ambiental es generalmente relegado a un segundo plano.

120. A mi entender, el cambio climático es un fenómeno existente en la actualidad que además de estar científicamente comprobado, es evidente, en tanto se puede observar los constantes fenómenos meteorológicos extremos que se desatan en los distintos territorios del mundo. Asimismo, opino que debido a la magnitud que ha alcanzado este fenómeno, resulta fundamental actuar con urgencia si se pretende alcanzar el desarrollo sostenible.

XI. El desarrollo y los Derechos Humanos

121. En el marco de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), establece en el artículo 2 que “Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. Dichos derechos y libertades inherentes a todos los seres humanos son denominados “Derechos Humanos”. Entre ellos encontramos el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad de la persona, a una nacionalidad, a la educación, a una nacionalidad, al reconocimiento de su personalidad jurídica, a la igualdad ante la ley, a circular libremente, a elegir su residencia, a buscar asilo, a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

122. Con respecto al concepto de “Derecho al desarrollo”³ consagrado en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo (1986), se observa que el mismo es considerado un Derecho Humano inherente a todo individuo y que, a su vez, supone la plena realización de todos los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

123. Olive Moore (s.f) asegura que el desarrollo y los Derechos Humanos solían ser considerados por separado. Fue a partir de las últimas dos décadas que comenzaron a vincularse e integrarse dichos conceptos. La integración se logró debido a que a comienzos de los años noventa, el desarrollo dejó de tener un enfoque únicamente económico para comenzar a enfocarse también en lo social, cultural y político. Además, con respecto a los Derechos Humanos, se concibió que ya no comprendían solamente los derechos civiles y políticos sino también los derechos económicos, sociales y culturales. A su vez, se comenzaba a reforzar el carácter de indivisibilidad de los Derechos Humanos, es decir que todos están conectados entre sí y tienen igual jerarquía.

124. La autora afirma que además de las modificaciones en los alcances de ambos términos, influyeron diversos acontecimientos, como fue el fin de la Guerra Fría, que proporcionó la estabilidad necesaria para poder estudiar más en profundidad dichos conceptos que habían sido vulnerados y/o ignorados durante la guerra.

³ Introducido en el capítulo IV: “Antecedentes”, párrafo 34.

125. Fue entonces a partir de la Declaración de Viena de 1993, la cual buscó fortalecer la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Carta fundacional de la ONU, que esta organización comenzó a trabajar con más intensidad sobre la integración de ambos conceptos.

126. El PNUD en su “Informe sobre desarrollo humano” del 2000, señaló que:

El desarrollo humano y los derechos humanos se aproximan suficientemente en cuanto a motivaciones y preocupaciones para ser compatibles y congruentes, y son suficientemente diferentes desde el punto de vista de su concepción y estrategia para complementarse entre sí provechosamente. Por consiguiente, la adopción de un criterio más integrado puede brindar mayores recompensas y facilitar en la práctica los esfuerzos comunes por promover la dignidad, el bienestar y la libertad de los individuos en general. (p. 19)

127. El estrecho vínculo existente entre el desarrollo y los Derechos Humanos recae sobre su mutua necesidad para realizarse, es decir que el desarrollo necesita del cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos para ser alcanzado y los Derechos Humanos necesitan del desarrollo para cumplirse.

128. Para entender mejor dicho vínculo, se tomará como ejemplo la desigualdad de género. En el artículo 23, inciso 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se establece que “Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual”. Con respecto a los programas de la ONU para el desarrollo, se observa que el ODM número 3 buscó “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer” y, en la misma línea, el ODS número 5 busca “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. En el entendido que comúnmente no se respeta dicho derecho, en tanto las mujeres tienden a recibir menores salarios por igual trabajo que los hombres, se establece que existe una fuerte discriminación de género. De este modo, para lograr el cumplimiento y respeto de dicho derecho, es necesario promover/lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Y a su vez, para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, es necesario el cumplimiento y respeto de dicho derecho que implica la igualdad de salario por igual trabajo.

129. Asimismo, se observa que todas las metas de los 8 ODM estaban vinculadas a los distintos Derechos Humanos. Entre otras, reducir a la mitad el porcentaje de personas con ingresos menores a 1 dólar por día se vincula con el derecho a un nivel de vida adecuado, alcanzar el pleno empleo se vincula con el Derecho al trabajo, reducir a

la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre se vincula con el derecho a los alimentos (OACNUDH, 2008). De igual manera sucede con las metas de los 17 ODS.

130. Sin embargo, la integración de los conceptos de Derechos Humanos y desarrollo fue criticada en tanto se cree que el progreso ha sido mucho mayor en la teoría que en la práctica (Alston, s/f). Entre otras, el carácter de indivisibilidad de los Derechos Humanos no siempre se cumple y respetan en la práctica, puesto que los actores del desarrollo pueden elegir los Derechos Humanos de los cuales ocuparse, que sean compatibles con sus principios y programas de trabajo (Moore, s/f).

131. Por otra parte, y con respecto a los ODM, defensores de los Derechos Humanos desconfiaban de que los mismos fuesen verdaderamente valorados en dicho programa para el desarrollo de la ONU. Asimismo, Philip Alston, Asesor Especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sostuvo en su informe “Una perspectiva de derechos humanos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio” (s.f) que dicho programa carece de referencias (conceptos y términos) respecto a los Derechos Humanos.

132. La realidad del programa de los ODM demostró que, como se ha establecido anteriormente, el mismo resultó ser realista por poseer metas alcanzables, pero “injusto” por establecer metas relativas. Luego, el programa de los ODS tomó en cuenta dicha crítica y logró ser considerado “justo” por establecer metas absolutas, sin embargo, esta característica lo llevó a ser considerado un programa irrealista ya que muchas de sus metas no son verosímiles en su realización.

133. Según lo planteado, se puede concluir que en la teoría se logró avanzar en lo relativo a los Derechos Humanos puesto que en la nueva iniciativa para el desarrollo se consideran los derechos de todos los individuos. Sin embargo, la imposibilidad de alcanzar diversas metas demuestra que queda mucho por realizar para lograr en la práctica un verdadero enfoque en los Derechos Humanos para el desarrollo.

XII. El desarrollo y la cooperación internacional

134. La cooperación internacional es definida en el “Glosario de Términos de Cooperación Internacional” del Departamento de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (s.f) como “todo aquél esfuerzo de cooperación entre dos o más países para abordar una temática” (p. 2).

135. Manuel Gómez Galán y José Antonio Sanahuja (1999) definen la cooperación internacional al desarrollo como aquella que:

Comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible. A través de la cooperación al desarrollo, se pretende también contribuir a un contexto internacional más estable, pacífico y seguro para todos los habitantes del planeta. (p. 17)

136. La cooperación internacional es tanto un instrumento para el desarrollo, como un instrumento de política exterior, ya que a través de la misma los Estados están tomando decisiones que influyen, positiva o negativamente, en sus relaciones con los demás Estados.

137. En esta línea, la cooperación internacional puede ser entendida desde distintas perspectivas. La misma puede ser considerada una cuestión filantrópica, es decir que los Estados cooperan con los demás simplemente por hacer el bien, sin tener intereses de fondo. Del mismo modo, para algunos Estados la cooperación internacional es parte de su propia ética, de sus costumbres y sus normas. También existen Estados desarrollados que consideran que la cooperación internacional es una obligación que deben cumplir, y a su vez, Estados subdesarrollados que perciben a la cooperación internacional como un derecho histórico o estructural que poseen.

138. Como se estableció anteriormente, el desarrollo implica un proceso de expansión o aumento de las libertades y, por lo tanto, del bienestar de las personas. Los gobiernos son los encargados de asegurar que todos los individuos gocen del bienestar que les corresponde, sin embargo, son muchos los Estados que no cuentan con la disposición de los recursos internos necesarios para que sus ciudadanos alcancen el desarrollo. Es aquí que aparece la necesidad de la cooperación internacional para el desarrollo.

139. El término “Ayuda Oficial al Desarrollo” (AOD), habitualmente se utiliza como sinónimo de cooperación internacional debido a que, hasta la década del 80’, esta última

solía tener únicamente carácter económico. Sin embargo, es importante aclarar que la AOD constituye un tipo de cooperación internacional Norte-Sur. Asimismo, en el glosario anteriormente presentado se establece que:

De acuerdo al Comité de Ayuda para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la AOD debe cumplir con tres requisitos fundamentales: a) Ser llevada a cabo por los gobiernos en carácter oficial. b) Tener como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo. c) Ser de carácter concesional y contener un elemento de donación de al menos el 25%. (p. 2)

140. La AOD se conforma por las donaciones financieras de diversos Estados desarrollados (OXFAM, 2016). El CAD estableció en 1970 que el aporte a la AOD sería de un 0,7% del Producto Nacional Bruto (PNB) de cada Estado miembro de dicho comité (OCDE, s/f).

141. Desde la Declaración del Milenio, la AOD se ha focalizado en los Estados subdesarrollados, principalmente para la eliminación de la pobreza. Si bien la AOD es imprescindible para alcanzar el desarrollo mundial, se pudo comprobar que el éxito de los ODM no dependió de la misma (AUCI, 2013).

142. Con la aparición del sector privado en el financiamiento para el desarrollo y la cooperación Sur-Sur, muchos de los Estados donantes no realizaron su aporte a la AOD bajo la justificación de la inutilidad del mismo (OXFAM, 2016).

143. La cooperación Sur-Sur, la cual el glosario precitado define como aquella que se produce entre Estados con nivel de desarrollo equivalente, ha obtenido un notorio aumento en los últimos 10 años, es decir durante el período de ejercicio de los ODM, habiéndose cuadruplicado la inversión financiera. Sin embargo, este tipo de cooperación internacional no puede suplantar a la AOD ya que no es conveniente generar absoluta dependencia del mismo puesto que una desaceleración en los Estados subdesarrollados podría generar graves consecuencias. Además, la cooperación Sur-Sur por sí sola representa simplemente un cuarto de la ayuda necesaria para alcanzar los ODS (OXFAM, 2016).

144. Entonces, se deduce que tanto la cooperación Norte-Sur, resaltando la importancia de la AOD, como la Sur-Sur, son necesarias para alcanzar el desarrollo sostenible, lo que significa que son complementarias, ninguna sustituye a la otra (AUCI, 2013).

145. En lo que respecta al sector privado, como se señaló al comienzo, muchos Estados no cuentan con la disposición de los recursos internos necesarios para que sus ciudadanos alcancen el desarrollo, por lo que se ven obligados a atraer las finanzas privadas, como por ejemplo la inversión extranjera directa (IED), para lograr la movilización de dichos recursos. Sin embargo, existen Estados que además de no disponer de recursos internos, tampoco logran atraer la IED para movilizarlos, por lo que para ellos, la cooperación Norte-Sur, especialmente la AOD, y la cooperación Sur-Sur resultan de suma importancia (OXFAM, 2016).

146. Yendo al caso concreto del programa de los ODM, se ha notado que la cooperación internacional fue muy limitada y, más específicamente, la AOD recibió escasa cantidad de aportes. Sachs (2012) estableció que una de las insuficiencias más importantes de los ODM fue la falta de inversión. Por su parte, la AUCI (2013) sostiene que el ODM número 8, que establecía la alianza mundial y las responsabilidades financieras de los Estados desarrollados, fue considerado el más insuficiente y el que menos logros ha conseguido.

147. Luego de la Declaración del Milenio en el 2000, surgieron otras instancias en las cuales se retomó la discusión sobre la AOD. Entre ellas, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo del 2000, el Primer Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda en 2003, la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda en 2005, el Programa de Acción de Accra en el 2008, el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda en 2011 y la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo del 2015.

148. Con respecto a ésta última, el 27 de julio del 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución número 69/313 correspondiente a la “Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”. Dicha agenda, elaborada por los Estados Miembros de la ONU en Etiopía, establece una variedad de medidas para el financiamiento de la agenda post 2015.

149. El acuerdo impulsa el aumento de la AOD estableciendo: “reforzaremos la cooperación internacional para apoyar la labor de creación de capacidad en los países en desarrollo, en particular mediante el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD)” (p. 9).

150. De igual manera apoya la cooperación Sur-Sur asegurando que:

La cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo como complemento, y no como sustituto, de la cooperación Norte-Sur. Reconocemos la importancia, las diferencias históricas y las particularidades de la cooperación Sur-Sur y destacamos que ese tipo de cooperación se debe considerar como una expresión de solidaridad y cooperación entre los pueblos y países del Sur, basada en sus experiencias y objetivos comunes (...) Acogemos favorablemente el aumento de las contribuciones de la cooperación Sur-Sur a la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible. Alentamos a los países en desarrollo a que intensifiquen voluntariamente sus esfuerzos para fortalecer la cooperación Sur-Sur. (Párrafos 56-57)

151. El Secretario General de la Conferencia de Addis Abeba, Wu Hongbo, ha resaltado la calidad de la agenda, marcando la importancia de la misma para la cooperación internacional y, por supuesto, para el desarrollo sostenible (Centro de noticias ONU, 2015).

152. Sin embargo, la CEPAL en su informe “Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible” (2016) se ha encargado de contradecir lo anteriormente manifestado por Hongbo. La Comisión sostuvo que lo más complicado del programa de los ODS es establecer medios de implementaciones viables y eficaces. En este sentido, plantea que los medios de financiamiento propuestos han sido muy débiles y un ejemplo de dicha debilidad es la Agenda de Acción de Addis Abeba. La justificación que le da es que, sin ser el aporte del 0,7% del PBI de los Estados donantes (lo cual sólo cumplen 5 de 28 Estados), el resto de los medios de financiación propuestos no establecen compromisos específicos para los Estados desarrollados. Con respecto a los Estados de renta media sólo se les hace 7 referencias mientras que a los Estados subdesarrollados se les hacen 62, lo cual demuestra que la Agenda de Acción de Addis Abeba se enfoca primordialmente en los esfuerzos de los Estados subdesarrollados y de menor renta.

153. Por su lado, Sanahuja (2014) critica al ODS número 17, el cual establece los medios de implementación y la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo, por ser similar al ODM número 8, el cual había resultado ineficaz.

154. En definitiva, considero importante hacer énfasis en la AOD ya que la misma constituye un tipo de cooperación internacional con la cual se podrían alcanzar grandes logros en el desarrollo, pero que hasta la actualidad siempre ha resultado insuficiente. Se buscó demostrar que ni la cooperación Sur-Sur, ni el aporte del sector privado, además de los tipos de cooperación más inusuales como es la cooperación triangular,

pueden reemplazar la AOD. Es importante dejar en claro que todos son complementarios y que el aporte de cada uno es de suma importancia para alcanzar el desarrollo sostenible.

155. Desde mi punto de vista, es imprescindible que todos los actores internacionales tomen conciencia de la importancia que asume la cooperación internacional para alcanzar los ODS. Como se señaló, el éxito de los ODM no dependió exclusivamente de la AOD, pero con respecto al nuevo programa, se ha demostrado que el mismo es mucho más ambicioso y exigente que el anterior, por lo que, en este caso no será aceptable la insuficiencia de la cooperación internacional. Además, como se verá a continuación, el presupuesto necesario para el financiamiento de los ODS es muy alto, por lo que entiendo que los esfuerzos y compromisos deben reforzarse. Asimismo, considero que deberían reevaluarse los medios de implementación establecidos tanto por el programa de los ODS como por la Agenda Addis Abeba y, de este modo, asegurar que todos los Estados asuman responsabilidades en igual proporción.

XIII. La coyuntura internacional actual y los ODS

156. En lo que respecta a los ODS en la coyuntura internacional actual, al haber transcurrido solamente un año y unos meses desde de su entrada en vigencia el 1 de enero del 2016, no existe un análisis profundo sobre su situación. Sin embargo, existen diversos aspectos que no se deben perder de vista para alcanzar los objetivos.

157. Comenzando con la situación del gobierno estadounidense actual, el 9 de Noviembre del 2016, Ban Ki-moon felicitó al actual Presidente, Donald Trump, por el triunfo y añadió:

Las Naciones Unidas contarán con la nueva Administración para fortalecer los lazos de cooperación internacional mientras nos esforzamos juntos por defender ideales compartidos, combatir el cambio climático, promover los derechos humanos, promover la comprensión mutua e implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para alcanzar paz, prosperidad y dignidad para todos. (Centro de noticias ONU, 2016)

158. Sin embargo, las políticas anunciadas por Trump podrían constituir una de las situaciones más preocupantes con respecto al éxito de los ODS. Trump ha demostrado desaprobación e ignorar varios de los temas vinculados a este programa para el desarrollo. Años antes de haber sido electo Presidente de Estados Unidos, se había encargado de expresar sus opiniones por medio de la red social Twitter.

159. Comenzando con la AOD, Trump en setiembre del 2012 publicaba “¿Por qué seguimos dando miles de millones de dólares que no tenemos en la ayuda exterior a la Hermandad Musulmana en Egipto?”. Además, en otra publicación de julio del 2014 sostenía que Estados Unidos debía cortar con la AOD para aquellos que no respetaran su frontera (El país, 2016).

160. Por otro lado, El País (2016) en su artículo “¿Qué dice Trump de los grandes retos del desarrollo?” establece que en la red social Twitter, el Presidente estadounidense no demuestra tener conocimiento acerca del programa de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ya que nada ha comentado al respecto.

161. También, su rechazo hacia los inmigrantes ilegales es evidente en tanto sostiene que levantará un muro en la frontera con México. Y en cuanto a los refugiados, en sus publicaciones de Twitter demuestra asociarlos con el Islam Radical, lo cual a su juicio, equivale a los terroristas (El País, 2016).

162. En lo concerniente a los derechos de la mujer, además de no demostrar verdadero interés en ellos, Trump ha recibido múltiples denuncias de mujeres por “abuso sexual” entre otras actitudes, si bien es importante aclarar que no existen evidencias que lo comprueben (El País, 2016).

163. Con respecto al cambio climático, como ya se señaló anteriormente, sostiene que es un “invento chino” y, como viéramos, en marzo del 2017 firmó la “orden ejecutiva de independencia energética” (Pereda, 2017b).

164. Otra de las decisiones que ha tomado el actual Presidente estadounidense y que preocupa enormemente a nivel mundial, es la reducción de aportes financieros por parte de Estados Unidos a la ONU. Esto significa un gran riesgo para dicha Organización, puesto que este Estado es quien aporta en mayor proporción a su presupuesto, contribuyendo aproximadamente el 15% del total de los ingresos de la ONU (La Voz, 2017).

165. Además, en abril del presente año el gobierno estadounidense informó que dejará de aportar al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) por “apoyar abortos forzados y esterilizaciones involuntarias en China” (Aciprensa, 2017). Es importante aclarar que Trump se opone al aborto y, más aún, busca prohibirlo en su país.

166. A pesar de la alarmante situación que presenta la potencia mundial, se podría suponer que los Presidentes tanto de Alemania como de Francia junto a sus gobiernos podrían hacer contrapeso a la misma. Siendo dichos Estados europeos la cuarta y sexta mayores economías del mundo respectivamente, se podría deducir que las opiniones y decisiones de sus gobiernos opositores a Trump, serán de gran influencia a nivel internacional, pudiendo contrarrestar el impacto de las decisiones del gobierno estadounidense.

167. En Alemania, mientras Angela Merkel continúa ocupando el cargo de Canciller Federal desde el 2005, el 12 de febrero del 2017, el socialdemócrata Fran-Walter Steinmeier fue electo Presidente. El mismo, en oposición a Trump, es anti-populista en tanto “busca la democracia, la paz y la estabilidad en Alemania, Europa y el mundo” (Valero, 2017). Además, caracterizó públicamente a Trump como “un predicador del odio” y afirmó que su elección como Presidente de Estados Unidos no era lo deseado por la mayoría de los alemanes. Debido a sus ideologías políticas y a su cuidadosa manera de actuar y hablar, Steinmeier es considerado un “pragmático antitrump” (Doncel, 2017).

168. En cuanto a Francia, el 7 de mayo del presente año, Emmanuel Macron, de ideología socioliberalista, fue electo Presidente derrotando a la candidata de ultraderecha, Marine Le Pen. Thomas Guénolé, politólogo francés, señala que Macron es la versión francesa de Hillary Clinton, mientras que Le Pen es la versión francesa de Trump (Esparza, 2017). A su vez, el nuevo Presidente francés obtuvo el apoyo público de Obama y Le Pen lo obtuvo de Trump. En este sentido, la elección de Macron implicó el freno a las ideas nacionalista y anti-inmigrantes tanto de Le Pen como de Trump (Ramírez, 2017).

169. Melissa Bell, corresponsal de CNN en París, afirmó que:

Emmanuel Macron representa todo lo que Donald Trump no es. Él representa el orden mundial contra el que Trump ha chocado: un consenso basado en una idea de valores compartidos por encima de la búsqueda de los intereses individuales. Él es pro europeo y pro globalización. Él representará un impulso al campo de los líderes mundiales que están preocupados por los populistas y quieren contenerlos. (Cillizza, 2017)

170. Luego de haber sido electo Presidente de Francia, Macron reafirmó su compromiso con la lucha contra el cambio climático y contra el terrorismo en todo el mundo (Esparza, 2017).

171. A mi entender, es de suma importancia el contrapeso que ambos gobiernos europeos podrán hacerle al gobierno estadounidense, más aún si pudieran liderar a la Unión Europea (UE) en ese sentido. Como se ha demostrado, tanto Macron como Steinmeier buscan el bienestar más allá de las fronteras, no solamente de su Estado como lo hace Trump. Considero que los gobiernos europeos deberán apoyar fuertemente tanto al programa de los ODS como a la ONU, para alcanzar el bienestar global y contrarrestar las consecuencias negativas que las políticas estadounidenses podrían generar.

172. Dejando de lado la situación del gobierno estadounidense, existen otras cuestiones que también generan preocupación con respecto al desempeño de los ODS.

173. El 13 de abril del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) destacó la necesidad de invertir más en el saneamiento y en el acceso al agua potable. Afirma que de lo contrario, no se alcanzarán las aspiraciones de la Agenda 2030. Sugiere que los Estados aumenten los impuestos, aranceles o consigan donaciones privadas para lograrlo. Por su lado, el Banco Mundial estima que dicha inversión debe

triplicarse a nivel internacional para lograr alcanzar los ODS (Centro de noticias ONU, 2017d).

174. También en relación a la salud, el pasado 16 de marzo la Vicesecretaria General de la ONU, Amina Mohammed, dio a conocer un nuevo problema que pone en riesgo el desempeño de los ODS. El mismo trata sobre la resistencia que ha generado el ser humano hacia los antibióticos. De este modo, se buscará la forma de financiar la creación de nuevos antibióticos, sobre todo para los Estados subdesarrollados (Centro de noticias ONU, 2017a).

175. Asimismo, el 5 de abril del presente año, Mohammed destacó la importancia de las alianzas para el alcance de los ODS, manifestando que “Las alianzas que movilizan y comparten conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países son indispensables para su éxito” (ONU, 2017c).

176. Por otro parte, y en contrapartida a la ideología de Trump, António Guterres, actual Secretario General de la ONU, sostuvo el 23 de marzo que el cambio climático y sus consecuencias no implican una cuestión política, sino que constituyen un hecho científicamente comprobado. Asimismo, recalcó la necesidad de actuar urgentemente al respecto (Centro de noticias ONU, 2017b).

177. En lo que respecta a la financiación de los ODS, Peter Thomson, actual Presidente de la Asamblea General de la ONU, estableció durante un evento llevado a cabo el 18 de abril del 2017 para el financiamiento de los ODS, que se demandan aproximadamente 6 mil millones de dólares al año para alcanzar los ODS y que es fundamental la participación del sector privado para conseguir las inversiones. Además insistió con que la inacción implicará costos muchos más altos (Centro de noticias ONU, 2017e).

178. El pasado 11 de abril, la Comisión Europea informó que, según la OCDE, la UE fue el mayor donante a la AOD durante el 2016, aumentando en un 11% con respecto a lo donado durante el 2015. Si bien es el cuarto año consecutivo que aumenta su aporte, se establece que todavía no ha alcanzado su compromiso del 0,7% de la RNB europea. De los Estados Miembros de la UE sólo Luxemburgo, Suecia, Dinamarca, Alemania y el Reino Unido aportaron el 0,7% o más de su RNB (Terra, 2017).

179. En el año 2005, la UE se comprometió a alcanzar dicho porcentaje de aporte para el 2015, pero esto no fue logrado. En mayo de dicho año, el Consejo Europeo retomó el compromiso estableciendo que se alcanzará antes del 2030. De este modo, se

puede suponer que, si la UE sigue aumentando su aporte cada año como lo viene haciendo, puede que cumpla con su compromiso del 0,7% del RNB antes del 2030.

180. A mi entender y como conclusión a este respecto, considero que la búsqueda del desarrollo sostenible cuenta con diversos obstáculos, como es la falta de financiamiento, las guerras y crisis, las situaciones imprevistas, el escenario que presenta el gobierno de Estados Unidos, entre muchos otros, por lo que entiendo que es fundamental el accionar comprometido y responsable de todos los Estados con el programa de los ODS, y a su vez, enfrentando seriamente los obstáculos que van apareciendo.

XIV. Conclusiones

181. Como viéramos, importantes acciones globales para el desarrollo mundial fueron llevadas a cabo en lo que va del siglo XXI.

182. Entre el 2000 y el 2015 rigió el programa de los ODM, el cual se enfocó en los progresos en el desarrollo, resaltando la importancia de acabar con la pobreza en todas sus manifestaciones.

183. Luego, a partir de las evaluaciones realizadas a este programa, se estableció la agenda post 2015 y consigo, los nuevos objetivos. Los ODS se orientan al alcance del bienestar humano a través del desarrollo sostenible en sus facetas social, económica y ambiental.

184. El éxito histórico que había alcanzando el programa del milenio, considerándose el programa contra la pobreza más exitoso de la historia, y a su vez, la percepción de que 15 años no eran suficientes para alcanzar el desarrollo en todos los ámbitos, fueron las dos razones que llevaron al establecimiento de los ODS. Por lo tanto, se puede establecer que la primer hipótesis que afirmaba que “los ODM fueron exitosos por lo tanto se crearon los ODS”, es acertada.

185. La “Teoría de la interdependencia compleja” que destaca la importancia de las organizaciones internacionales en la lucha contra los problemas globales y en el beneficio de los Estados más débiles, realza el valor de ambas iniciativas en tanto las mismas fueron creadas por la ONU para luchar contra el subdesarrollo del siglo XXI y, de esta forma, ayudar a los Estados e individuos más vulnerables.

186. En la transición de los ODM a los ODS se deja de lado el desarrollo basado únicamente en la eliminación de la pobreza extrema para enfocarse en un desarrollo basado en la sostenibilidad. Las situaciones extremas que atraviesa el planeta actualmente exigen el alcance de un desarrollo sostenible y no admiten otro, el cambio climático constituye un claro ejemplo de esto. Es necesario lograr el bienestar global de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

187. Por otra parte, el desarrollo además de orientarse a la sostenibilidad, debe enfocarse en la lucha contra el aumento de la desigualdad. Es necesario alcanzar un desarrollo equitativo, más homogéneo y en el que se asegure el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos de todos los individuos.

188. Respecto a la segunda hipótesis que sostenía que “los ODS constituyen un programa más amplio y exigente que los antecesores”, se entiende que la misma

también es acertada en tanto se demostró que los ODS tomaron como referencia los ocho objetivos antecesores y los volvieron más ambiciosos, es decir que el alcance del nuevo programa para el desarrollo es más amplio que el del anterior. Además, los ODS implicaron un avance tanto conceptual, debido a la ampliación de temas, como político, ya que surgen a partir de propicias discusiones de este tenor. Asimismo, la iniciativa vigente tuvo un proceso de elaboración más democrático que los anteriores pues en él participaron activamente los gobiernos de los Estados Miembros de la ONU, los ciudadanos, el sector privado, las organizaciones internacionales, entre otros. Igualmente, a diferencia de su antecesor que se basó en el accionar de los Estados subdesarrollados, el programa de los ODS cuenta con carácter global ya que participan en él todos los Estados.

189. Por otro lado, la “Teoría de la dependencia” permite comprender la importancia de la participación de los Estados desarrollados en la búsqueda del desarrollo, ya que al ser la parte históricamente beneficiada del intercambio comercial, cuentan con mayor poderío económico y político que los demás Estados, lo cual permite el financiamiento de los programas y el alcance de mayores logros.

190. En este sentido, se concluye que ya no es aceptable la participación únicamente de los Estados subdesarrollados para alcanzar el desarrollo. Todos los Estados deben adquirir compromisos de acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. En la actualidad, el desarrollo implica el trabajo de todos, pero de todos unidos.

191. En los ODM los derechos de los habitantes de los Estados desarrollados que carecen de bienestar y/o viven en la pobreza habían sido ignorados en cuanto tales, lo cual en un enfoque de Derechos Humanos es considerado injusto e inaceptable. De igual manera, los ODM fueron considerados injustos por establecer metas relativas. Por el contrario, el programa de los ODS busca no “dejar a nadie atrás” lo cual no refiere únicamente a los Estados, sino a cada habitante del mundo esté en donde esté.

192. Con respecto al vínculo de los Derechos Humanos y el desarrollo, se puede concluir que en la teoría se logró avanzar con respecto a la integración de ambos conceptos puesto que en la nueva iniciativa para el desarrollo se consideran los derechos de todos los individuos. Sin embargo, la imposibilidad de alcanzar diversas metas por ser consideradas irrealistas, demuestra que queda mucho por realizar para lograr en la práctica un verdadero enfoque en los Derechos Humanos para el desarrollo.

193. De esta forma, con respecto a la tercera hipótesis que afirmaba que “existe un fuerte vínculo entre el desarrollo y los Derechos Humanos, y el desarrollo y la cooperación internacional” se puede afirmar que, con respecto a los Derechos Humanos, el estrecho vínculo existe pero en la práctica cuentan con dificultades.

194. Similar es la situación del vínculo del desarrollo con la cooperación internacional. Se estableció que esta última es de suma importancia para el alcance del desarrollo pero que en la práctica cuenta con muchas insuficiencias. Resulta fundamental que todos los actores internacionales tomen conciencia de la importancia que asume la cooperación internacional para el desarrollo, tanto para el alcance de los ODS como para los futuros programas. Asimismo, el nuevo programa para el desarrollo es más ambicioso y exigente que el anterior, por lo que, en este caso no será aceptable la insuficiencia de la cooperación internacional.

195. Por último, en lo que respecta a la coyuntura internacional actual, se observa que además de la preocupante situación que presenta el gobierno de Estados Unidos, la búsqueda del desarrollo sostenible cuenta con diversos obstáculos, como es la falta de financiamiento, las guerras y crisis, las situaciones imprevistas, entre muchos otros, por lo que es esencial que todos los Estados actúen responsablemente y comprometidos con el programa de los ODS.

196. En definitiva, considero que el establecimiento de un programa para el desarrollo mundial implica una tarea compleja y delicada que siempre será objeto de críticas. Sin embargo, las críticas realizadas a ambos programas de la ONU son críticas constructivas que actúan como estímulo y no como obstáculo, ya que permiten avanzar cada vez más en los programas para el desarrollo. A su vez, entiendo que el programa de los ODS no implica el final de la búsqueda del desarrollo, sino el comienzo de un largo y nuevo proceso.

197. “Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa” expresó Mahatma Gandhi. Al igual que este pensador, entiendo que si bien los resultados son primordiales en ambos programas para el desarrollo, creo que lo más valioso es el esfuerzo y el compromiso con el que se actúa. Considero que el mérito radica en el entusiasmo de la sociedad internacional por erradicar el subdesarrollo mundial y en su esperanza en el progreso de la humanidad. A mi modo de ver, en ese camino nos encontramos.

XV. Referencias bibliográficas

A. Artículos/Informes/Libros

Aciprensa. (2017, 5 de abril). *EEUU corta financiamiento a fondo de población de la ONU por apoyar aborto forzado*. Recuperado de: <https://www.aciprensa.com/noticias/eeuu-corta-financiamiento-a-fondo-de-poblacion-de-la-onu-por-apoyar-aborto-forzado-97214/>

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). (2013). *Hacia la agenda de desarrollo post-2015: Explorando visiones desde América Latina*. Recuperado de: <http://www.auci.gub.uy/images/pdf/agendapostpublicacion.pdf>

Alston, P. (s.f). A Human Rights perspective on the Millennium Development Goals. *Paper prepared as a contribution to the work of the Millennium Project Task Force on Poverty and Economic Development*. Recuperado de: <http://www.appg-popdevrh.org.uk/Publications/Population%20Hearings/Evidence/UNHCHR%20report%202.pdf>

Bieischowsky, R. (1998, octubre). Evolución de las ideas de la CEPAL. En R. Bieischowsky (Ed.), *Revista de la CEPAL: Número extraordinario* (pp. 21-46). *CEPAL, Organización de Naciones Unidas*. Recuperado de: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37962-revista-la-cepal-nro-extraordinario-cepal-cincuenta-anos>

Centro de noticias ONU. (2015, 15 de julio). *Los países alcanzan acuerdo histórico para financiar la nueva agenda de desarrollo*. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32838#.WQo0bBMrLIV>

Centro de noticias ONU. (2016, 9 de noviembre). *Ban congratulates Donald Trump on his election as next US President*. Recuperado de: <http://www.un.org/apps/news/story.asp?NewsID=55509#.WQpSSRMrLIX>

Centro de noticias ONU. (2017a, 16 de marzo). *La resistencia a los antimicrobianos es una amenaza para el alcance de los ODS*. Recuperado de:

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=36968&Kw1=ODS#.WQpVVhMrLIW>

Centro de noticias ONU. (2017b, 23 de marzo). *Guterres advierte sobre la amenaza que implica el cambio climático para los ODS*. Recuperado de:

http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37002&Kw1=ODS#.WPZJF_krLI

Centro de noticias ONU. (2017c, 5 de abril). *Las alianzas son una herramienta para el desarrollo sostenible*. Recuperado de:

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37076#.WQpYVRMrLIW>

Centro de noticias ONU. (2017d, 13 de abril). *Se necesita más inversión en agua y saneamiento para alcanzar los ODS*. Recuperado de:

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37129#.WQofRhMrLIW>

Centro de noticias ONU. (2017e, 18 de abril). *Evalúan en la ONU aportes financieros para la implementación de los ODS*. Recuperado de:

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=37147#.WQpWnhMrLIV>

Cillizza, C. (2017, 7 de mayo). Por qué Emmanuel Macron es el anti Donald Trump. *CNN*. Recuperado de: <http://cnnespanol.cnn.com/2017/05/07/por-que-emmanuel-macron-es-el-anti-donald-trump/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016, 23 a 27 de mayo). *Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible (LC/G.2660/Rev.1)*. Recuperado de:

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/40159-horizontes-2030-la-igualdad-centro-desarrollo-sostenible>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017, abril). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681/Rev.2). Recuperado de:

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f). Ex Secretarios ejecutivos. *Raúl Prebisch*. Recuperado de: <http://www.cepal.org/es/node/18571>

Committee for Development Policy (CDP). (2015, junio). *Transitioning from the MDGs to the SDGs: Accountability for the post-2015 era* (ST/ESA/2015/CDP/25).

Recuperado de:

http://www.un.org/en/development/desa/policy/cdp/cdp_background_papers/bp2015_25.pdf

Doncel, L. (2017, 12 de febrero). Alemania elige a Steinmeier, un pragmático ‘antitrump’, como presidente. *El País*. Recuperado de:

http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/12/actualidad/1486893469_650306.html

El País. (2016, 9 de noviembre). *¿Qué dice Trump de los grandes retos del desarrollo?*

Recuperado de:

http://elpais.com/elpais/2016/11/09/planeta_futuro/1478696155_353729.html

Esparza, P. (2017, 7 de mayo). Quién es Emmanuel Macron, el "populista de centro" que ganó las elecciones en Francia y se convertirá en el mandatario más joven desde Napoleón. *BBC Mundo*. Recuperado de:

<http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39582367>

Fondo para los Objetivos del Desarrollo Sostenible (SDGF). (s.f). *De los ODM a los ODS*. Recuperado de: <http://www.sdgfund.org/es/de-los-odm-los-ods>

- Gómez Galán, M. y Sanahuja, J.A. (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo: Una aproximación a sus actores e instrumentos*. Madrid, España: CIDEAL.
- Keohane, R.O, y Nye, J.S. (1988). *Poder e Interdependencia: La política mundial en transición*. Buenos Aires, Argentina: Grupo editor latinoamericano.
- La Voz. (2017, 26 de abril). *Trump quiere bajar aportes a la ONU*. Recuperado de: <http://www.lavoz.com.ar/mundo/trump-quiere-bajar-aportes-la-onu>
- Le Blanc, D. (2015, marzo). Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets. *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado de: http://www.un.org/esa/desa/papers/2015/wp141_2015.pdf
- Moore, O. (s.f). From Right to Development to Rights in Development; Human Rights Based Approaches to Development. *School of Politics and International Relations, UCD*. [Archivo pdf]. Recuperado de: http://www.nuigalway.ie/dern/documents/54_olive_moore.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2008). *Reivindicar los objetivos de desarrollo del Milenio: Un enfoque de derechos humanos (HR/PUB/08/3)*. Recuperado de: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/MDGs_part_1_sp.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Informe de 2015*. Recuperado de: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (s.f a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo. La Agenda de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f b) *¿Qué hacemos? Desarrollo*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/promote-sustainable-development/index.html>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f c). *Podemos erradicar la pobreza: Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015. Portada*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f d). *Asamblea General de las Naciones Unidas: Presidente del 65° período de sesiones. Desarrollo sostenible: Antecedentes*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (s.f). *Ciencias Sociales y Humanas. Más sobre la naturaleza y el estatus de los instrumentos legales y programas*. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/advancement/networks/larno/legal-instruments/nature-and-status/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (s.f). *Development co-operation directorate (dcd-dac): Development finance statistics. The 0.7% ODA/GNI target - a history*. Recuperado de: <http://www.oecd.org/dac/stats/the07odagnitarget-ahistory.htm>

OXFAM, (2016, setiembre). *Accountability and ownership: The role of aid in a post-2015 world* (ISBN 978-0-85598-778-7). Recuperado de: https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-accountability-and-ownership-140916-en.pdf

Pereda, C. (2017a, 28 de marzo). *Trump desmantela la política ambiental de Obama contra el cambio climático. El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/28/estados_unidos/1490664173_797143.html?rel=mas

Pereda, C. (2017b, 29 de marzo). Trump entierra la lucha contra el cambio climático de Obama. *El País*. Recuperado de: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/28/estados_unidos/1490726610_971217.html

Pérez Caldentey, E., Sunkel, O. y Torres Olivos, M. (2012, enero). Raúl Prebisch (1901-1986): Un recorrido por las etapas de su pensamiento sobre el desarrollo económico. *CEPAL, Organización de Naciones Unidas*. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40062/Prebisch_etapas_pensamiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Porciúncula, M. y Van Rompaey, K. (s.f). Departamento de Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Glosario de Términos de Cooperación Internacional. *AUCI*. Recuperado de: <http://www.auci.gub.uy/pdfs/glosario1.2.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2000). *Informe sobre desarrollo humano 2000* (ISBN: 84-7114-902-8). Recuperado de: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2000_es.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f a). Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Antecedentes*. Recuperado de: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f b). *Acerca del PNUD*. Recuperado de: http://www.undp.org/content/undp/es/home/operations/about_us.html

Ramírez, M. (2017, 7 de mayo). Macron arrasa: Francia frena el mensaje nacionalista y antiinmigrante al estilo Trump. *Univisión noticias*. Recuperado de: <http://www.univision.com/noticias/politica/macron-arrasa-francia-frena-el-mensaje-nacionalista-y-anti-inmigrante-al-estilo-trump>

Sachs, J.D. (2012, junio). From Millennium Development Goals to Sustainable Development Goals. *The Lancet*. Recuperado de: http://www.grips.ac.jp/forum/IzumiOhno/lectures/2015_Lecture_texts/S16_From-MDGs-to-SDGs-Lancet-June-2012.pdf

Sanahuja, J.A. (2014, diciembre). De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015. En J.A. Sanahuja (Ed.), *Anuario 2014-2015: Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global* (pp. 49-83). CEIPAZ. Recuperado de: <http://www.ceipaz.org/images/contenido/ANUARIO%20%20CEIPAZ%202014-2015.pdf>.

Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.

Solberg, E. (2016, 26 de enero). MDGs to SDGs: The Political Value of Common Global Goals. *Harvard International Review*. Recuperado de: <http://hir.harvard.edu/12599-2>

Terra. (2017, 11 de abril). *La UE, mayor donante de la ayuda al desarrollo pero lejos de cumplir compromisos*. Recuperado de: <https://www.terra.cl/noticias/mundo/la-ue-mayor-donante-de-ayuda-al-desarrollo-pero-lejos-de-cumplir-compromisos,494c00c23abc7f99c202e020011ca86aiuar382o.html>

Valero, C. (2017, 12 de febrero). El socialdemócrata Frank-Walter Steinmeier, elegido nuevo presidente de Alemania por mayoría. *El Mundo*. Recuperado de: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/02/12/58a087a1468aebc8388b4630.html>

Vandemoortele, J. (2015a, 10 de agosto). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se quedan cortos. *El país*. Recuperado de: http://elpais.com/elpais/2015/08/07/planeta_futuro/1438937603_140052.html

Vandemoortele, J. (2015b, 25 de setiembre). Un vistazo sereno a los Objetivos del Desarrollo Sostenible. *El país*. Recuperado de: http://elpais.com/elpais/2015/09/01/planeta_futuro/1441129808_242789.html

B. Textos normativos

Organización de las Naciones Unidas. (1945, 26 de junio). *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia*. San Francisco, Estados Unidos.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948, 10 diciembre). Resolución 217 A (III). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1986, 4 diciembre). Resolución 41/128. *Declaración sobre el derecho al desarrollo*.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2000, 13 de setiembre). Resolución 55/2. *Declaración del Milenio*.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2012, 11 de setiembre). Resolución 66/288. *El futuro que queremos*.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015, 17 de agosto). Resolución 69/313. *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)*.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015, 21 de octubre). Resolución 70/1. *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.